

POL.SGI.011 V.01

POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

En **CONSTEC SRL**, nos comprometemos a conducir nuestras operaciones de manera ética, transparente y bajo una filosofía de **Tolerancia Cero** hacia cualquier acto de corrupción. Esta política se rige por los siguientes pilares:

- **Prohibición Estricta:** Queda terminantemente prohibido ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar cualquier forma de soborno, pago de facilitación o beneficio indebido para influir en decisiones comerciales o trámites gubernamentales.
- **Relación con Terceros:** No trabajaremos con socios, subcontratistas o proveedores que participen en prácticas ilícitas. La ética de nuestros aliados debe ser el reflejo de la nuestra.
- **Transparencia Financiera:** Todos los registros contables y transacciones deben reflejar fielmente la realidad económica de la empresa, sin omisiones ni falsificaciones.
- **Canal de Denuncia:** Fomentamos una cultura de "hablar claro". Cualquier colaborador que detecte una irregularidad tiene el deber y el respaldo de reportarla sin temor a represalias.
- **Consecuencias:** El incumplimiento de esta política resultará en medidas disciplinarias severas, incluyendo la terminación del contrato y, de ser necesario, el inicio de acciones legales ante las autoridades competentes.

En **CONSTEC SRL**, no buscamos el camino más corto, sino el camino correcto. Construimos con integridad para dejar un legado del cual sentirnos orgullosos.

La Paz, 16 de junio del 2025



GERENTE GENERAL

Ing. Gonzalo Vargas